

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****1113** *SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA BALEAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad "Servicios de Administración e Informática Balear, Sociedad Anónima Unipersonal", celebrada el 15 de diciembre de 2010 acordó, por unanimidad, la transformación de dicha sociedad en sociedad de responsabilidad limitada unipersonal, pasando a denominarse "Servicios de Administración e Informática Balear, Sociedad Limitada Unipersonal", y la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, según balance de situación cerrado el día 10 de diciembre de 2010 e igualmente aprobado.

Palma de Mallorca, 3 de enero de 2011.- La Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A110000702-1